

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el Procedimiento Abreviado 305/20**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 305/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por Sindicato Independiente de Policías Locales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz contra "Acuerdo de la JGL de 15 de mayo de 2020 aprobando la suspensión durante un año de los artículos 86-89 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz", para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de octubre de 2020

La Letrada Municipal
LORETO ABAIGAR ECHEGOYEN